

Sr. Secretario de Trabajo

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

PROVINCIA DE SANTA FE

Dr. Juan Manuel Pusineri

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Rosario, 18 de Septiembre de 2.020

De nuestra mayor consideración:

**SANDRA BEATRIZ MAIORANA y EDUARDO MANUEL TABOADA**, en nuestro carácter de Secretaria General y Adjunto, respectivamente, de la **SECCIONAL SANTA FE DE LA ASOCIACIÓN DE MÉDICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA -AMRA-**, entidad sindical con Personería Gremial N° 1585, Res. MTESS N° 920/06, con domicilio en esta Jurisdicción en calle San Luis N° 508 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y electrónico en [santafe@sindicatomedico.org.ar](mailto:santafe@sindicatomedico.org.ar), ante Ud. formalmente decimos:

Que atento a la Propuesta Salarial para los Profesionales comprendidos en la Ley 9282, trasladada a esta Comisión Negociadora en el marco de la Paritaria de Salud (Ley 13042), pusimos la misma a consideración de nuestros afiliados, quienes mayoritariamente la aprobaron, por lo tanto notificamos normalmente la aceptación de la Propuesta en todos sus puntos y el compromiso contraído de la continuidad de esta reunión paritaria en el mes de diciembre de 2020.

Solicitamos, asimismo y conforme lo acordado en la mesa paritaria de negociación, fijar día y hora de reunión (no presencial) con la Sra. Ministra de Salud de la Provincia de Santa Fe a los efectos de establecer el incremento en las remuneraciones a monotributistas y contratados e inclusión en el acta del compromiso de crear los cargos para los agentes que realizan tareas diferentes definitivas (Ley N° 13.197 modif. por Ley 13.481).

Sin otro particular, saludamos atte.

DR. EDUARDO M. TABOADA  
SECRETARIO ADJUNTO  
AMRA - SECC. SANTA FE

DR. SANDRA MAIORANA  
SECRETARIA GENERAL  
AMRA SECC. SANTA FE